

LEY N° 7300 “QUE PROTEGE LA INTEGRIDAD DEL SISTEMA ELÉCTRICO, DISPONE LA INCAUTACIÓN Y COMISO DE BIENES ASOCIADOS A DICHO HECHO PUNIBLE Y MODIFICA EL ARTICULO 173 DE LA LEY 1160/1997 – CODIGO PENAL”

FINALIDAD Y OBJETO

Tiene por finalidad proteger la integridad del sistema eléctrico y garantizar la regularidad en la distribución, transmisión y suministro de energía eléctrica, por medio de la modificación del artículo 173 de la Ley N° 160/1997 “CÓDIGO PENAL”.

Así también establece el procedimiento aplicable para la incautación y comiso de los objetos con los cuales se realizó, preparó o beneficio el o los autores del hecho punible.

LA ENERGÍA ELÉCTRICA ES DESARROLLO PARA EL PAÍS: *No se arriesgue con el robo de la misma:*

La nueva Ley N° 7300/24 ha aumentado las penas por Sustracción de Energía eléctrica hasta 10 años de pena privativa de libertad, criminalizando esta actividad ilegal, por lo que es importante que usted esté informado, ***evitando correr riesgos.***

La nueva ley establece las siguientes penas más severas:

- ❖ **Pena de Cárcel** de hasta 10 años por el robo de energía eléctrica, o la tentativa.
- ❖ Multas más severas.
- ❖ Los funcionarios públicos que sean cómplices y que incurran en este crimen, se exponen a graves sanciones, incluyendo las penas privativas de libertad.
- ❖ La modificación de la ley abarca la aplicación de sanciones para suministros conectados en Baja Tensión, Media Tensión y Tensiones Superiores.

- ❖ Además, la ley contempla el decomiso de los equipos y materiales utilizados para el robo de electricidad.

“La energía es un patrimonio de todos los paraguayos. Si ves a alguien robando o manipulando ilegalmente la red eléctrica, ¡denúncialo!

La nueva ley 7300/24 ha endurecido significativamente las penas por este tipo de Crímenes, buscando desalentar firmemente el robo de energía eléctrica en Paraguay.

Así también la Institución, reitera su compromiso en combatir activamente las conexiones clandestinas y el uso indebido de la energía eléctrica, acciones que ocasionan importantes perjuicios económicos y afectan el funcionamiento adecuado del sistema eléctrico.

“JUNTOS POR NUESTRA ANDE: Decile NO al robo de energía y sé parte de la historia”